

DESARROLLO:

En cuanto al punto No.01 de la agenda, el presidente presenta la situación ocurrida en el colegio electoral No.0039A, ubicado en el recinto SALOME UREÑA DE HENRIQUEZ de este municipio de Constanza e inmediatamente invita a pasar al salón de sesiones a los funcionarios de dicho colegio a los fines de que expusieran a los presentes la situación ocurrida con ese colegio.

Después de escuchar las declaraciones de los funcionarios del colegio electoral, la opinión favorable de todos los delegados de las organizaciones políticas, así como también de las direcciones de elecciones e informática sobre el procedimiento a seguir en ese caso decidimos a unanimidad lo siguiente:

UNICO: Ratificar los resultados de ese Nivel de Elección R1 (ver anexo) que presentaron los funcionarios del colegio No,0039A, que consigna los resultados de los candidatos a regidores debidamente validado por los funcionarios de dicho colegio y los delegados políticos acreditados por ante la Junta Electoral de Constanza.

No habiendo otro asunto que tratar siendo las tres horas de la tarde (03:00 p.m.), el presidente de la Junta Electoral, declara cerrada la presente sesión.

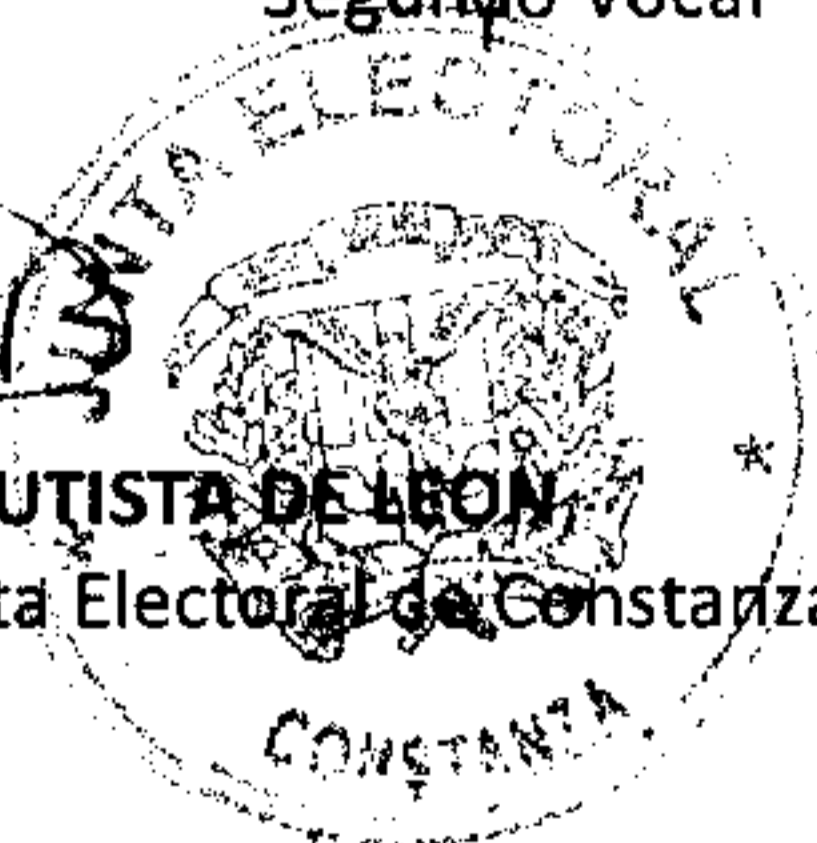
Salome

[Signature]
LICDO. CESAR EMILIO CABRAL ORTIZ,
Presidente de la Junta Electoral

[Signature]
LICDO. LORENZO MÉNDEZ CASTILLO
Primer Vocal

[Signature]
LICDO. PAUL ABREU DE LA ROSA
Segundo Vocal

[Signature]
LICDO. VIDAL NICOLAS BAUTISTA DE LEON,
Secretario Administrativo de la Junta Electoral de Constanza.



FIRMADO POR LOS DELEGADOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS:

[Signature]
PRD

[Signature]
P.P.

[Signature] PLD
[Signature] PRM

[Signature] PRSC
[Signature] P.P.

[Signature] PRD